

Mensaje de la Oficina Regional de ONUSIDA para América Latina y el Caribe con ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en marco de la conmemoración de la Declaración sobre los Derechos de la Pueblos Indígenas.

Ciudad de Panamá, 9 de agosto de 2018. ONUSIDA observa con creciente preocupación la situación exclusión social en que se encuentran las comunidades indígenas de las Américas.

En América Latina las poblaciones indígenas continúan muy afectadas por problemas estructurales relacionados a pobreza y exclusión social, lo que impide sean parte del desarrollo económico. La discriminación étnica, trato desigual que sufren grupos poblacionales por su origen o lengua, niega oportunidades y goce de derechos humanos, tales como: acceso a la tierra, trabajo, educación, salud, vida libre de violencia. Por lo que se refiere a la salud altos índices de desnutrición, tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, incluida el VIH dan a conocer un panorama desolador que es urgente se corrija con acciones afirmativas incluyentes y equitativas.

Las mujeres indígenas sufren particulares formas de violencia, tales como matrimonios forzados, donaciones de niñas, violaciones, despojo de sus propiedades, limitaciones para el acceso a la tierra, incluida la violencia intrafamiliar, lo que les hace muy vulnerables a la exclusión y los problemas de salud, incluida la infección por VIH.

Estudios dan cuenta que la epidemia de VIH ya es una realidad en las comunidades indígenas. Tal es el caso de las comunidades warao en el Delta del Orinoco, donde se revela hasta un 10% de prevalencia al VIH, lo que agrava aún más la situación de una comunidad aislada, con graves problemas sanitarios, desnutrición y presencia de otras epidemias, como la tuberculosis y malaria.

Por lo expuesto ONUSIDA aboga para que, con carácter de urgencia, se instalen programas y servicios incluyentes en los Estados miembro de Naciones Unidas, que garanticen:

- Acceso a los servicios de salud integral que se prestan dentro de los programas nacionales a través de los ministerios de salud;
- Programas de salud sexual y reproductiva para hombres y mujeres, y en especial para los más jóvenes;
- Programas de derechos humanos que empoderen a las comunidades indígenas y fomenten la participación y el conocimiento de las obligaciones nacionales, regionales y universales específicas a los pueblos originarios;
- Programas de atención a la violencia y a las adicciones; y
- Legislaciones nacionales favorables a la igualdad, vida libre de violencia, que erradiquen la trata de personas, acceso a la educación respetando cultura y cosmovisión de los pueblos originarios.

La Afirmación de Ámsterdam: Personas, Política y Poder, documento producto de un consenso alcanzado en la Conferencia Mundial de Sida de 2018, hizo un llamado

especial a “Responder a las necesidades de las poblaciones prioritarias, incluyendo los migrantes e indígenas”, subrayando:

“La falta de acceso a servicios de salud, la protección social limitada y el aumento de la exclusión social son solo algunos de los factores que contribuyen a la mayor vulnerabilidad al VIH experimentada por migrantes, refugiados, indígenas y minorías raciales. Deben abordarse las barreras estructurales a los servicios relacionados con el VIH, incluso a través de iniciativas efectivas de servicios transfronterizos de salud, llevando clínicas móviles a comunidades remotas y desafiando las percepciones del "turismo de salud", particularmente en entornos conservadores.”